

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2538

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2026, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan, de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2026.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 23 de junio de 2026 y 14 de julio de 2026, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo; por ello, se eleva a definitivo conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y en el 179.4, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente **ACUERDO** y se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

Acuerdo n.º123/26:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026, mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 126.942,00 € euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Crédito Extraordinario
A13/2312/48905/Z/0	PRESIDENCIA. FUNDACIÓN PROYECTO VICTORIA (G23906514)	15.000,00 €
A13/3360/78900/Z/0	PRESIDENCIA. CONG. CARMELITAS PROV. IBÉRICA STA. TERESA DE JESÚS (R2802295B)	40.000,00 €
A13/9330/69200/Z/0	PRESIDENCIA. INVERSIÓN BIENES DEMANIALES (PROYECTO 2026-2-PRESI-920)	2.950,00 €
A13/9330/62500/Z/0	PRESIDENCIA. INVERSIÓN MOBILIARIO (PROYECTO 2026-2-PRESI-920)	68.992,00 €
Total Crédito Extraordinario dotado		126.942,00 €



RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por Anulación
A13/3410/48003/Z/0	PRESIDENCIA. ASOC. DEFENSA VALORES CULTURA Y DEPORTE (G85814911)	55.000,00 €
A13/9203/60900/Z/0	PRESIDENCIA. INVERSIONES RELACIONES INSTITUCIONALES (PROYECTO 2024-2-RINST-920)	71.942,00 €
	Total Bajas por Anulación	126.942,00 €

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026, mediante Suplemento de Crédito por importe de 314.168,16 € euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
A13/9121/22602/Z/0	PRESIDENCIA. GASTOS DE DIFUSION Y PATROCINIOS	44.168,16 €
A15/4910/22706/Z/0	GAB. MEDIOS COMUNICACIÓN. CONTR. DE SERVICIOS	250.000,00 €
A13/3200/45390/Z/0	PRESIDENCIA. UCO CÓRDOBA (Q1418001B)	20.000,00 €
	Total Crédito Extraordinario dotado	314.168,16 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por Anulación
A13/3410/48003/Z/0	PRESIDENCIA. ASOC. DEFENSA VALORES CULTURA Y DEPORTE (G85814911)	145.000,00 €
B74/9440/72108/Z/0	TRANSF. CAPITAL. CONF. HIDROG. GUADALQUIVIR. CONVENIO OBRAS DEFENSA INUNDACIONES (PROYECTO 2026-2-CHGUA-944)	169.168,16 €
	Total Bajas por Anulación	314.168,16 €

TERCERO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

CUARTO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 al Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito aprobados, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369

Fecha Firma: 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica


8E8A69A8C7235D7FC369

en su Tabla correspondiente a “PRESIDENCIA”. Así mismo, corregir las erratas detectadas en dicha tabla y en las descripciones de las aplicaciones afectadas Z A13 3340 48907 0 y Z A13 3410 48908 0.

La Tabla “PRESIDENCIA” se modifica de la siguiente forma:

- Eliminar lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	3410	48003	0	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS VALORES EN LA CULTURA Y EL DEPORTE (G85814911)	Mundial de Clubes Juvenil Al-Andalus. Pago anticipado	200.000,00 €	2026

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	3340	48907	0	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INFORMADORES TÉCNICOS SANITARIOS “AVERROES” (G14091748)	Gala Premio Averroes de Oro Ciudad de Córdoba. Pago anticipado.	14.000,00 €	2026
Z	A13	3410	48908	0	FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (G85188423)	Celebración de unas jornadas nacionales sobre ahogamientos. Pago anticipado.	20.000,00 €	2026
Z	A13	3200	45390	0	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (Q1418001B)	Continuación del Proyecto “Córdoba, Ciudad Mundo”, sobre el papel de Córdoba en la	97.000,00 €	2026



FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
						historia. Cátedra Unesco Resolución de conflictos. Cátedra 4 de diciembre: estudios sobre el Poder Andaluz. Pago anticipado.		

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	3340	48907	0	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INFORMADORES TÉCNICOS SANITARIOS "AVERROES" (G14209852)	Gala Premio Averroes de Oro Ciudad de Córdoba. Pago anticipado.	14.000,00 €	2026
Z	A13	3410	48908	0	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (G85188423)	Celebración de unas jornadas nacionales sobre ahogamientos. Pago anticipado.	20.000,00 €	2026
Z	A13	3200	45390	0	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (Q1418001B)	Continuación del Proyecto "Córdoba, Ciudad Mundo", sobre el papel de Córdoba en la historia.	117.000,00 €	2026



FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
						Cátedra Unesco Resolución de conflictos. Cátedra 4 de diciembre: estudios sobre el Poder Andaluz. Cátedra de transformación digital, innovación y competitividad del Comercio de Córdoba. Pago anticipado.		

- Incluir lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	2312	48905	0	FUNDACIÓN PROYECTO VICTORIA (G23906514)	Lanzamiento de la Fundación Proyecto Victoria y programa de atención integral a personas vulnerables	15.000,00 €	2026
Z	A13	3360	78900	0	CONGREGACIÓN DE CARMELITAS DESCALZOS DE LA PROVINCIA IBÉRICA DE SANTA TERESA DE JESÚS (R2802295B)	Rehabilitación integral de la Ermita de San Matías. Pago anticipado.	40.000,00 €	2026



Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

Acuerdo n.º124/26:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026, mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 9.000,00 € euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Crédito Extraordinario
A01/1320/48001/Z/0	POLICÍA LOCAL. CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS CÓRDOBA (Q1463001F)	9.000,00 €
	Total Crédito Extraordinario dotado	9.000,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por Anulación
A01/1320/22601/Z/0	POLICÍA LOCAL. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	9.000,00 €
	Total Bajas por Anulación	9.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 al Crédito Extraordinario aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto incluyendo Tabla correspondiente a “POLICÍA LOCAL” de la siguiente forma:

- Incluir lo siguiente:

POLICÍA LOCAL

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A01	1320	48001	0	COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA (Q1463001F)	Convenio de Colaboración. Servicio gratuito de información y asesoramiento legal	9.000,00 €	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
						para la defensa de sus derechos, a propietarios de inmuebles afectados por ocupación ilegal.		

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

Acuerdo n.º122/26:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 15.000,00 euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
C20/3381/48911/Z/0	FIESTAS Y TRADICIONES. CONV. ASOC. CARRUAJES TRAD. (G14958268)	15.000,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	15.000,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por Anulación
C20/3381/22799/Z/0	FIESTAS Y TRADICIONES. OTROS TRAB. REALIZADOS POR EMP. Y PROF.	15.000,00 €
	Total Bajas por Anulación	15.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369 **Fecha Firma:** 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8E8A69A8C7235D7FC369

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Acuerdo n.º125/26:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 23.786,00 € euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
E10/2314/48911/Z/P	COOP. SOCIAL. PROYECTO HOMBRE (V14357230)	23.786,00 €
Total Suplemento de Crédito dotado		23.786,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por Anulación
E10/2314/48946/Z/0	COOP. SOCIAL. CONV. SUBV. DESARROLLO LOCAL	23.786,00 €
Total Bajas por Anulación		23.786,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 al Suplemento de Crédito aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en su Tabla correspondiente a “SERVICIOS SOCIALES”, de la siguiente forma:

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48911	P	COOP. SOCIAL. PROYECTO HOMBRE (V14357230)	Proyecto “Refugio nocturno de baja exigencia para personas sin hogar”	40.000,00 €	2026
Z	E10	2314	48946	0	COOP. Y SOL. SUBV. DESARROLLO SOCIAL	Convocatoria de subvenciones para proyectos de interés en el ámbito de los servicios sociales	409.450,00 €	2026

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48911	P	FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA (CESCO)- PROYECTO HOMBRE (V14357230)	Proyecto "Refugio nocturno de baja exigencia y atención urgente a personas sin hogar"	63.786,00 €	2026
Z	E10	2314	48946	0	COOP. Y SOL. SUBV. DESARROLLO SOCIAL	Convocatoria de subvenciones para proyectos de interés en el ámbito de los servicios sociales	385.664,00 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

Acuerdo n.º126/26:

PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta Área de Gasto, por un importe total de 35.000,00 euros y de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias Negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E50 2410 48901 0	DPTO. JUVENTUD. SUBV. PROYECTOS FOMENTO EMPLEABILIDAD	35.000,00 €
Total Transferencias Negativas		35.000,00 €

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E50 3372 48900 0	DPTO. JUVENTUD. SUBV. PROYECTOS CULTURA Y OCIO ALTERNATIVO	35.000,00 €
Total Transferencias Positivas		35.000,00 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369 **Fecha Firma:** 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 42 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 a la Transferencia de Crédito propuesta; procede modificar la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en su Tabla correspondiente a "DELEGACIÓN DE JUVENTUD", de la siguiente forma:

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E50	2410	48901	0	CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD (PROYECTOS FOMENTO EMPLEABILIDAD)	Aportar proyectos que permitan a los jóvenes de la ciudad disponer de oportunidades para acceder al empleo y al emprendimiento. Pago anticipado.	115.000,00 €	2026
Z	E50	3372	48900	0	CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD (PROYECTO CULTURA Y OCIO ALTERNATIVO)	Apoyar proyectos de fomento de la cultura y el ocio alternativo de los jóvenes de la ciudad. Pago anticipado.	25.000,00 €	2026

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E50	2410	48901	0	CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD (PROYECTOS FOMENTO EMPLEABILIDAD)	Aportar proyectos que permitan a los jóvenes de la ciudad disponer de oportunidades para acceder al	80.000,00 €	2026

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369 Fecha Firma: 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
						empleo y al emprendimiento. Pago anticipado.		
Z	E50	3372	48900	0	CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD (PROYECTO CULTURA Y OCIO ALTERNATIVO)	Apoyar proyectos de fomento de la cultura y el ocio alternativo de los jóvenes de la ciudad. Pago anticipado.	60.000,00 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

Acuerdo n.º128/26:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 840.278,39 euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
Z A15 4910 22706 0	GAB. MEDIOS COM. CONTRATAC. DE SERVICIOS		312.584,49
Z C20 3382 22799 0	FIESTAS Y TRADICIONES. TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.		66.466,20
Z C41 3340 20300 0	CULTURA. ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.236,24
Z C41 3340 20900 0	CULTURA. CÁNONES		13.091,78
Z C41 3340 22609 0	CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES		36.180,00
Z C50 3360 22609 0	CENTRO HISTÓRICO. ACTIV. CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y ANIVERSA		22.069,00
Z E10 2310 22701 0	SERV. SOC. SEGURIDAD		24.066,66 €
Z E14 2319 22799 0	CONCIERTO PLAZAS RESIDENCIA		64.927,46

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369 **Fecha Firma:** 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



8E8A69A8C7235D7FC369

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
Z E16 2311 22799 0	PREV. INSERCIÓN. GATOS ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN		17.754,53
Z E50 3371 22701 0	DPTO. JUVENTUD. VIGILANCIA Y SEGURIDAD		3.914,37
Z E50 3371 22799 0	DPTO. JUVENTUD. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. Y PROF.		21.972,60
Z E50 3372 22609 0	DPTO. JUVENTUD. PROGRAMAS DE CULTURA Y OCIO ALTERNATIVO		4.281,85
Z E80 2312 22699 0	MAYORES COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA Y OTROS GASTOS DIVERS		38.233,11
Z E80 2312 22701 0	MAYORES. SEGURIDAD		15.288,76
Z E80 2312 22799 0	MAYORES. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.		6.477,63
Z F40 9200 22103 0	PARQUE MÓVIL. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		24.847,57
Z F40 9201 22799 0	PARQUE MÓVIL. TRABAJOS REALIZ. POR EMP. Y PROF.		95.760,45
Z F70 3370 20300 0	ZOOLOGICO. ARRENDAMIENTO INSTALACIONES Y MAQUINARIA		1.385,72
Z F70 3370 22113 0	ZOOLOGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES		54.290,08
Z F70 3370 22699 0	ZOOLOGICO. OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO		2.970,73
Z F70 3370 22799 0	ZOOLOGICO. OTROS TRAB. DE EMPRESAS Y PROFESIONALES		479,16

Total 840.278,39 €.

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H28/9204/22701/Z/0 (2026)	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. SEGURIDAD		300.000,00
H00/1700/22799/Z/0 (2026)	HACIENDA. MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.		540.278,39

Total 840.278,39 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369 **Fecha Firma:** 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



8E8A69A8C7235D7FC369

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO
(firmado y fechado electrónicamente)
(Decreto de Delegaciones Núm. 8377 de 17 de junio de 2023)

V.ºB.º La Secretaría General del Pleno
(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 17 de julio de 2026.– La Delegada de Hacienda, Economía y Empleo, Blanca Torrent Cruz; El Secretario General del Pleno, José Alberto Alcántara Leonés.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8E8A 69A8 C723 5D7F C369 **Fecha Firma:** 24-07-2026 07:58:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8E8A69A8C7235D7FC369

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**